



DECRETO No. 068
(Septiembre 18 de 2013)

**POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 065 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2013 QUE
CONVOCO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CAJICA A SESIONES
EXTRAORDINARIAS**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA,

En uso de las atribuciones Constitucionales y legales, en especial las otorgadas en el Artículo 315, numeral 8° de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, artículo 23 Parágrafo 2°, y artículo 91 literal a, modificada por la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 065 de septiembre 11 de 2013, se convocó al Honorable Concejo Municipal de Cajicá a Sesiones extraordinarias, con el fin de estudiar los Proyectos de Acuerdo: Por medio del cual modifica el acuerdo 18 de 2009 y se dictan otras disposiciones; Por el cual se autoriza la asunción de compromisos con vigencias futuras ordinarias y Por el cual se modifica el presupuesto de rentas, recursos de capital y de gastos del municipio.

Que se retiró el Proyecto de Acuerdo Por medio del cual se modifica el Acuerdo 18 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Que se hace necesario incluir en las sesiones extraordinarias convocadas en el Decreto 065 de septiembre 11 de 2013; el estudio del proyecto que se relaciona a continuación:

- POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 011 DE 2013, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA PARA ADQUIRIR COMPROMISOS COMO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2013-2014.

Acorde con lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Incluir en las sesiones extraordinarias convocadas mediante Decreto 065 de septiembre de 2013, el estudio y consideración del siguiente Proyecto de Acuerdo:

- POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 011 DE 2013, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA PARA ADQUIRIR COMPROMISOS COMO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2013-2014.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyectó. Gladys Mancera G
Revisó Dr. Carlos Pinto B.

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2a. No. 4-07 teléfonos 8795356 fax Ext. 128

2



CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, septiembre diecinueve (19) de dos mil trece (2013), a las siete (7:00A.M.) de la mañana, se publica el presente DECRETO en la cartelera oficial por el término de Ley.

Gladys Mancera Gonzalez
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, septiembre diecinueve (19) de dos mil trece (2013), a las cinco de la tarde (5:00P.M), se desfijó de la cartelera oficial el presente DECRETO, después de haber permanecido fijado por el término de Ley.

Gladys Mancera Gonzalez
GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

Gladys M.

2013/09/19